



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/685
S/1996/964
20 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 43 del programa
LA SITUACIÓN EN BURUNDI

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Cartas idénticas de fecha 18 de noviembre de 1996 dirigidas al
Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por
el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente un mensaje en el que el Gobierno de Burundi, por mediación del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, confirma que está dispuesto a contribuir en diversos ámbitos, particularmente a autorizar la utilización del aeropuerto internacional de Bujumbura en las actividades de asistencia humanitaria necesarias para paliar la tragedia humana que está teniendo lugar en el Zaire oriental. En la reunión de las delegaciones acreditadas ante las Naciones Unidas, celebrada el 14 de noviembre de 1996 y copresidida por el Subjefe de Estado Mayor de la Defensa del Canadá y por el Comandante de la Fuerza Multinacional, anuncié que ésta era la posición de Burundi. En esa misma ocasión, recordé que mi Gobierno, por conducto del Jefe de Estado, había ya reiterado su invitación a que todos los refugiados de Burundi regresaran a su patria sin correr riesgo alguno (véase mi carta de fecha 1º de noviembre de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad). Añadí que el Gobierno de Burundi podía incluso contemplar la posibilidad de enviar al Zaire una delegación especial que proporcionaría a sus nacionales garantías de seguridad, lo mismo en el momento de su regreso que después de su llegada al país. Sin embargo, precisé que un proyecto de esa índole se vería gravemente obstaculizado por el bloqueo económico total decretado contra Burundi e insistí en la necesidad de que se levantara urgentemente ese embargo para permitir a nuestro país participar en esta operación humanitaria en formas múltiples, tales como facilitando el aeropuerto internacional de Bujumbura, los hospitales y hoteles modernos de la capital, los centros sociales y otras instalaciones de acogida, las redes de carreteras y, sobre todo, el personal hospitalario, médico, etc.

A/51/685
S/1996/964
Español
Página 2

Mi Gobierno le agradecería que tuviera a bien distribuir esta carta y el mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi como documentos de la Asamblea General, en relación con el tema 43 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nsanze TERENCE
Embajador
Representante Permanente

/...

ANEXO

Cartas idénticas de fecha 18 de noviembre de 1996 dirigidas al
Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por
el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burundi

Tengo el honor de confirmarle que el Gobierno de la República de Burundi está dispuesto a facilitar, en la medida de lo posible, la ejecución de la resolución 1080 (1996), aprobada por el Consejo de Seguridad el 9 de noviembre de 1996.

Esta voluntad fue manifestada por las más altas autoridades del país, particularmente al hacer un nuevo llamamiento al regreso de todos los refugiados de Burundi, en especial a los que encontraron asilo en el Zaire oriental. Posteriormente, tomando la acción a la palabra, el Gobierno de Burundi facilitó la repatriación, con dignidad y sin riesgo alguno, de más de 33.000 refugiados. El Gobierno de Burundi reafirma por la presente su voluntad de repatriar en las mismas condiciones a todos los refugiados que lo deseen.

Después que el Canadá, los Estados Unidos de América y Francia, en particular, solicitaran a Burundi que facilitara la prestación de socorro y asistencia a las personas desplazadas y refugiadas y a la población civil zairense del Zaire oriental, mi país reiteró su preocupación ante esta crisis humanitaria. Además, se declaró dispuesto a adoptar las medidas que le competen para facilitar la utilización del aeropuerto internacional de Bujumbura con tal fin.

No obstante, la buena disposición de mi Gobierno se ve obstaculizada por el bloqueo aéreo, lacustre y terrestre que una coalición de países de la subregión impuso a Burundi hace ya tres meses y medio.

Por otra parte, sería inexplicable que la operación prevista se llevara a cabo sin tener en cuenta la preocupante situación humanitaria de las poblaciones burundianas que se encuentran en el interior del país, que debería pesar en la conciencia de la comunidad internacional.

Esta postura le fue comunicada a su Enviado Especial, el Sr. Raymond Chrétien, así como a los Estados interesados. Se han iniciado también consultas sobre el tema con autoridades de países de la subregión.

En este contexto, el Gobierno de Burundi le agradecería que aunara sus esfuerzos con los suyos propios para conseguir la cooperación de los países interesados de la subregión y poder así llevar a la práctica su voluntad en beneficio de la población necesitada de asistencia humanitaria en esta zona geográfica.

(Firmado) Luc RUKINGAMA
Ministro de Relaciones Exteriores
y Cooperación
